

Minas, 27 de enero de 2017.

RESOLUCION N° 004/2016.

VISTO: la licencia concedida a la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández desde el día 23 de enero al 08 de febrero de 2017 inclusive por Resolución N° 002/2017.

CONSIDERANDO I: que se convocó para ejercer el cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al primer suplente Sr. Alejandro Giorello Varela.

II: que el mismo manifestó su imposibilidad de asumir el cargo de Intendente en esta oportunidad.

III: que el Sr. Alejandro Giorello presentó certificado médico que se adjunta prorrogando su certificación médica hasta el 20 de febrero.

ATENTO: a lo que establecen los Artículos Nos. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y el Reglamento Interno de esta Corporación.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno, convóquese para ejercer el cargo de Intendente Departamental al segundo suplente Sr. Hugo Pereira Viroga, desde el 1° de febrero al 8 de febrero de 2017 inclusive.
- 2- Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Andrea Aviaga
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario